
Ampliacion del Presupuesto General de la Administracion Municipal

ORDENANZA Nº 37853
SANCIONADA: 17.11.2022
PROMULGADA: 18.11.2022
PUBLICADA: 22.11.2022

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ampliación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Ampliase en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2022 con destino a las finalidades que se indica en el Cuadro 2 que se anexa y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Ampliase en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal el Cálculo de Recursos el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados por los Artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en el Cuadro 1 Anexo que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS CORRIENTES.....\$ 90.000.000.
FINANCIAMIENTO.....\$ 60.000.000.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.